



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 24 de octubre de 1999, Autoridad Portuaria de Manta, cumplió el Trigésimo Tercer Aniversario de su creación;

Que Autoridad Portuaria de Manta presta su invaluable aporte en favor de la ciudad de Manta;

Que es deber del Congreso Nacional, relieves la labor de instituciones públicas y privadas que con su hacer engrandecen la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA** por la importante labor desarrollada en los proyectos portuarios y urbanísticos de la Ciudad.

Felicitar a Autoridad Portuaria de Manta, por su aporte permanente en obras que contribuyen al desarrollo del Cantón.

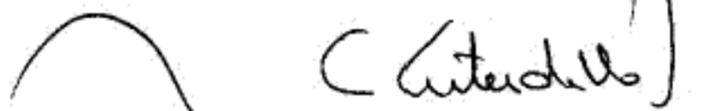
Hacer votos por el progreso y desarrollo Institucional, para que de esta manera se continúe impulsando el beneficio a la ciudad de Manta.

Reiterar el compromiso permanente del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar al mejoramiento de esta Institución.

Delegar al señor ingeniero Jaime Estrada Bonilla, Diputado por la provincia de Manabi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
PRESIDENTE


Lcdo. **GUILHERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
SECRETARIO GENERAL